



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

24 de marzo de 2023

Proceso:	EJECUTIVO
Ejecutante:	LUZ DARY RÚA PATIÑO
Ejecutado:	ASEAR S.A. E.S.P
Radicado:	050013105002 20210002100
Asunto:	Requiere parte demandante

Antecedentes procesales:

El 20 de noviembre de 2020 se solicitó ejecutivo conexo (anexo 014).

El 28 de mayo de 2021 se libró mandamiento de pago (anexo 015).

El 23 de febrero de 2023 se requirió a la parte demandante para que acreditara el trámite de notificación (anexo 016).

Como quiera que la demandante no ha atendido el requerimiento del despacho, se le conceden 3 días para que acredite las gestiones de notificación en los términos ordenados en auto del 23 de febrero de 2023, so pena del archivo por contumacia (art. 30 CPT y SS).

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5556e625f6483d8e90788424125fd24410a9192553b8c2e88d1ea10e60d56f3d**

Documento generado en 24/03/2023 01:50:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>